

REPORTE DE NORMAS LEGALES (26.03.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 326-2017-MEM/DM (26.07.2016)	Imponen servidumbre de acueductos y obras hidroeléctricas para la Central Hidroeléctrica Manta a favor de concesión de generación de energía eléctrica de la que es titular Peruana de Inversiones en Energías Renovables S.A.C.	Ministerio de Energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> Se impone con carácter forzoso a favor de la concesión definitiva de generación de energía eléctrica de la que es titular Peruana de Inversiones en Energías Renovables S.A.C., la servidumbre permanente de acueductos y obras hidroeléctricas para la Central Hidroeléctrica Manta, ubicada en los distritos de Corongo, Yánac y La Pampa, provincia de Corongo, departamento de Ancash, según las coordenadas UTM (PSAD 56) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa.

ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
COMUNICADO SERVIR (26.03.2018)	A las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno: El 31 de marzo de 2018 vence el plazo para presentar el Plan de Desarrollo de la Personas-PDP 2018	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se recuerda a los titulares de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno que el plazo máximo para presentar el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2018 ante SERVIR vence el 31 de marzo de 2018, según lo establecido en la Directiva "Normas para la gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE. Asimismo, de conformidad con el numeral 6.4.2.1 de la Directiva señalada, las entidades deben anexar al PDP 2018 la información correspondiente a la ejecución del PDP del año 2017, para ello deben utilizar el formato denominado "Matriz de Ejecución del PDP", el cual pueden descargar del portal institucional de SERVIR: www.servir.gob.pe/gdc/caja-de-herramientas/. La presentación del PDP se remite al correo electrónico pdp@servir.gob.pe